

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.
Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en el BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.
Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

- Administración provincial
Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncios.
- Administración de Rentas públicas de la provincia de León.—Anuncio.
- Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.—Anuncio.
- Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales.—Anuncio.
- Jefatura de minas.—Solicitud de registro de D. Santiago González Rozas. Anuncio.
- Sección provincial de Estadística de León.—Anuncio.
- Administración municipal
Edictos de Ayuntamientos.
- Administración de justicia
Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León.— Recurso interpuesto por el Letrado don D. Francisco Molleda Garcés.
Edictos de Juzgados.
Cédulas de citación.

la provisión por concurso del cargo de Recaudador de la Hacienda vacante en la zona de Arenas de San Pedro, provincia de Avila.

Por lo tanto, con arreglo a lo dispuesto en la norma 2.^a del artículo 28 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928 (Gaceta del 29 del mismo mes), se admitirán en esta Delegación de Hacienda las instancias que en solicitud de dicho cargo se presenten hasta el día 7 de Diciembre próximo en que expira el plazo.

Lo que se publica en el presente BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados.

León, 17 de Noviembre de 1933.—
El Tesorero de Hacienda, Miguel Alvarez.

El Sr. Arrendatario de la Recaudación de Contribuciones de esta provincia, con fecha 16 del actual, participa a esta Tesorería haber cesado en el cargo de Recaudador auxiliar de la zona de Murias de Paredes D. Gonzalo García.

Lo que se publica en el presente BOLETIN OFICIAL, a los efectos del artículo 33 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

León, 17 de Noviembre de 1933.—
El Tesorero de Hacienda, Miguel Alvarez.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Confeccionada la matrícula de industrial de esta capital para el próximo año de 1934, queda expuesta por término de ocho días en esta Administración para que los señores industriales comprendidos en la misma puedan examinar sus cuotas y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

León, 18 de Noviembre de 1933.—
El Administrador de Rentas públicas, Máximo Sáenz.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Anuncio

Don José Labayen Abian, Director de la Comisión Delegada de las Sociedades Anónimas: «Electricista de León» y «León Industrial», solicita autorización para la modificación de las líneas de distribución de energía eléctrica en alta tensión, de la ciudad de León y su anejo Puente Castro.

Se proyecta la modificación y construcción de las siguientes líneas:

De la subcentral de San Mamés saldrá una línea aérea de 5.000 voltios de tensión paralela al ferrocarril

Administración provincial

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON

ANUNCIOS

En la Gaceta de Madrid fecha 14 del actual se publica el anuncio para

de León a Matallana hasta 10 metros antes de la carretera de León a Campo de Caso. Desde este punto la línea seguirá subterránea por la calle de Ramón y Cajal hasta una casilla de conexión que se establecerá en el último cubo de la muralla, frente a la Audiencia provincial.

La actual línea de 20.000 voltios que va actualmente desde este punto hasta la central de «Electricista de León», en la carretera de Adanero a Gijón, se convertirá en subterránea en su totalidad.

La actual línea aérea a 1.000 voltios entre la subcentral de San Mamés y el transformador de Puerta Castrillo, subsistirá aérea por la calleja de San Mamés hasta la finca de riego, donde cruzará la carretera de León a Campo de Caso en cable subterráneo; seguirá aérea hasta el molino del Sr. Santos, donde pasa a ser definitivamente subterránea hasta la casilla proyectada en la Audiencia.

La actual línea aérea a 1.000 voltios entre la central de «Electricista de León» y la Estación del Norte, se convertirá en subterránea por la calle del Burgo Nuevo hasta la calle de «Travesía de Don Cayo», desde donde continuará aérea, salvo el cauce del Paseo de Papalaguinda que se convertirá en subterráneo.

Se construirá una nueva línea subterránea, partiendo de la casilla proyectada en la Audiencia y siguiendo por la izquierda de la escalera de San Isidro, acera de esta Iglesia, calles de Fernando G. Regueral, Torres de Omaña, Cervantes y Dámaso Merino hasta un transformador que se instalará entre los edificios números 5 y 7 de esta calle.

De este transformador partirá otra línea subterránea que retrocediendo por la misma calle seguirá las de Cervantes, Fernando Merino, Conde de Luna, General Picaso, Cardiles y Plegarja hasta la plaza de las tiendas, donde se instalará otro transformador.

De este transformador partirá otra línea subterránea que seguirá las calles de Zapaterías, Plata y Capitán Galán, cruzará los solares del Cuartel y carretera de Adanero a Gijón, terminando en la central de «Electricista de León».

De la línea ya citada de la calle del Burgo Nuevo y frente a la Travesía de D. Cayo, partirá una línea

subterránea que seguirá esta travesía, cruzará la calle de Ordoño II y siguiendo por la particular del señor Cárdenas y Ramiro Balbuena y Colón hasta encuentro con la de Pi y Margall, donde se instalará un transformador.

De este transformador partirá otra línea subterránea por las calles de Pi y Margall, Plaza Circular y Julio del Campo hasta esquina de Padre Isla, donde se instalará otro transformador, y de él saldrá otra nueva línea subterránea por las calles de Menéndez Pallarés y cruzará la de Ramón y Cajal terminando en la casilla proyectada de la Audiencia.

Se solicita también la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa sobre los terrenos de dominio público, comunales y particulares, cuya relación se acompaña.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición, puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes, dentro del plazo de treinta días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, ante la Jefatura de Obras Públicas o Ayuntamiento de León; advirtiendo que el proyecto se halla de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Lista de propietarios

Sra. Viuda de D. Lorenzo Mallo, en término de León.

León, 16 de Noviembre de 1933.—
El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales

SECCIÓN NORTE

ANUNCIO

Terminadas las obras de la contrata de acopios y empleo en los kilómetros 318 al 319 y riego superficial de emulsión en éstos y en los kilómetros 294,850 al 297—carretera de Adanero a Gijón—contratista «Pavimentos Granitvita»—y en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910 para los efectos de la devolución de la fianza, se hace saber a los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de Santas Martas y Matallana de Valmadrigal, en que ra-

dicen las obras, y al público en general, que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, deberán remitir a la Demarcación 3.ª de la Sección Norte de la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales—Jefatura de Obras Públicas, Burgos—las certificaciones de las reclamaciones presentadas ante el Juzgado competente y por los conceptos que señala el artículo 65 del pliego de condiciones generales de contratación de las obras públicas aprobado por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, debiendo remitir los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos antes citados, además de la certificación afirmativa o negativa, la de haberse publicado el anuncio en la tablilla correspondiente de los pueblos en que radican las obras y de haber estado expuesto al público durante treinta días fijados en este anuncio.

Madrid, 14 de Noviembre de 1933.—
El Ingeniero Jefe, Julio Diamante.

MINAS

DON FIDEL JADRAQUE GARVISO, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE LEÓN.

HAGO SABER: Que por D. Santiago González Rozas, vecino de Sotillos, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 9 del mes de Noviembre, a las once, una solicitud de registro pidiendo 6 pertenencias para la mina de hulla llamada *Julia*, sita en el paraje «Piornal de Sotalejo», término de Olleros, Ayuntamiento de Sabero. Hace la designación de las citadas 6 pertenencias, en la forma siguiente con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partida el extremo S. de un pozo en el alto del «Piornal de Sotalejo», o sea el mismo que sirvió para la demarcación de la mina «Dolores», número 2,321, y desde él se medirán 228 metros al O. 19°15' O., y se colocará la 1.ª estaca; de ésta 80 al N. 19°15' O., la 2.ª; de ésta 600 al E. 19°15' N., la 3.ª; de ésta 100 al S. 19°15' E., la 4.ª; y de ésta con 600 al O. 19°15' S., se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depó-

sito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud, por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 9.118. ausencia, Jorge E. Portuondo.

León, 18 de Noviembre de 1933.— Fidel Jadraque.

Anuncio

Se hace saber que el Excmo. Sr. Gobernador civil ha acordado admitir la renuncia del registro de hierro nombrado «Malaca», número 9029, sita en término municipal de Pedrosa, presentada por su propietario D. Faustino Gutiérrez Palacio, vecino de Oviedo, declarando franco y registrable el terreno correspondiente, el cual podrá ser solicitado una vez transcurridos ocho días a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 14 de Noviembre de 1933.— El Ingeniero Jefe, Fidel Jadraque.

Sección Provincial de Estadística de León

Padrón de habitantes de 1930 y rectificaciones de 1931 y 1932

Habiendo examinado y dado mi conformidad a los padrones de 1930 y rectificaciones de 1931 y 1932 de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos señores Alcaldes, para que envíen un comisionado con oficio de presentación, encargado de recoger la documentación presentada.

Las horas de verificar la recogida son de nueve de la mañana a las dos de la tarde, durante los días hábiles, en la casa-oficina de esta Jefatura (Plaza de San Isidro, 4, entresuelo).

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación certificada, deberán remitirme sellos de correos por valor de treinta céntimos, para depositar el oportuno paquete en esta Administración de Correos.

Si en el plazo de quince días no se hubiera recogido la documentación por los comisionados municipales, o enviado certificada, será remitida por el correo oficial, cuyo envío será anunciado a los respectivos Alcaldes, en el BOLETIN OFICIAL.

León, 15 de Noviembre de 1933.— El Jefe de Estadística, José Lemes.

RELACION QUE SE CITA Rectificación de 1932

Balboa.
Castroalbón.
Cuadros.
Molinaseca.

Junta provincial del censo electoral de León

ANUNCIO

Don José Peláez Zapatero, Doctor en Derecho, Secretario de la Junta provincial del Censo, electoral de León.

Certifico: Que las certificaciones que a continuación se publican, son las remitidas por las mesas electorales, referentes a los resultados de la votación verificada para la elección de Diputados a Cortes celebrada el 19 del corriente.

Término municipal de León

Distrito 4.º. Sección 2.ª

Número de electores de la Sección, 453. Número de votantes, 328.

D. Publio Suárez Uriarte, 134 votos.

D. Félix Gordón Ordás, 169.

D. Ramiro Armesto Armesto, 83.

D. Justino de Azcarate Flórez, 132.

D. Eustasio García Guerra, 55.

D. Herminio F. de la Poza, 73.

D. Gabriel Franco López, 133.

D. José M.ª Gil Robles, 102.

D. Juan M. Antonio Alvarez Robles, 93.

D.ª Francisca Bohigas, 82.

D. Francisco Roa de la Vega, 100.

D. Manuel Saez de Miera, 89.

D. Pedro Martínez Juárez, 90.

D. Antonio Pérez Crespo, 93.

D. Miguel Carro Llamazarez, 138.

D. Alfredo Nistal, 131.

D. Luis López Dóriga, 91.

D. Alfredo Barthe, 43.

D. Juan Castrillo, 37.

D. Jesús Fernández Conde, 19.

D. Francisco Molleda Garcés, 17.

D. Argimiro Díez del Río, 19.

D. José Pinto Maestro, 12.

D. Alberto Blanco, 2.

D. Ramiro Núñez, 2.

D. Arseli González, 3.

D. Crispulo Gutiérrez, 2.

D.ª Dolores Ibarruri, 2.

D. López Rubio, 4.

D. Benito Campelo Fernández, 2.

D. Jesús Fernández Tomás, 2.

D. Salvador Hernández, 2.

D. Valeriano Bautista Díez, 4.

D. Alfredo Zabala, 1.

Distrito 6.º. Sección 2.ª

Número de electores de la Sección, 580. Número de votantes, 385.

D. Miguel Carro, 188 votos.

D. Alfredo Nistal, 181.

D. Félix Gordón Ordás, 179.

D. Publio Suárez Uriarte, 133.

D. Gabriel Franco, 128.

D. Jaustino Azcárate, 128.

D. Francisco Roa de la Vega, 120.

D. José María Gil Robles, 110.

D. Juan M. Alvarez Robles, 110.

D. Antonio Pérez Crespo, 110.

D. Manuel Sáenz de Miera, 108.

D. Pedro Martínez Juárez, 106.

D. Ramiro Armesto Armesto, 101.

D.ª Francisca Bohigas, 101.

D. Luis López Dóriga, 96.

D. Herminio F. de la Poza, 78.

D. Eustasio García Guerra, 67.

D. Alfredo Barthe, 52.

D. Juan Castrillo, 12.

D. José Pinto Maestro, 11.

D. Victoriano López Rubio, 11.

D. Jesús Fernández Tomás, 10.

D. Jesús Fernández Conde, 6.

D.ª Dolores Ibarruri, 6.

D. Francisco Molleda, 5.

D. Benito Campelo, 5.

D. Valeriano Bautista, 4.

D. Crispulo Gutiérrez, 4.

D. Arseli González, 3.

D. Ramiro Núñez, 3.

D. Argimiro Díez del Río, 2.

D. Alberto Blanco, 2.

D. Alfredo Zabala Lafora, 1.

D. José Caparrós, 1.

Distrito 5.º. Sección 2.ª

Número de electores de la Sección, 592. Número de votantes, 394.

D. Félix Gordón Ordás, 167 votos.

D. Francisco Roa de la Vega, 150.

D. Juan M. Alvarez Robles, 148.

D. José M.ª Gil Robles, 147.

D. Antonio Pérez Crespo, 145.

D. Manuel Saez Miera, 144.

D. Publio Suárez Uriarte, 144.
 D. Pedro Martínez Juárez, 141.
 D. Miguel Carro Llamazares, 137.
 D. Alfredo Nistal Martínez, 137.
 D.^a Francisca Bohigas, 135.
 D. Gabriel Franco López, 133.
 D. Justino Azcárate Flórez, 130.
 D. Luis López Dóriga, 114.
 D. Ramiro Armesto Armesto, 99.
 D. Herminio F. de la Poza, 75.
 D. Alfredo Barthe Balbuena, 73.
 D. Eustasio García Guerra, 60.
 D. Juan Castrillo Santos, 28.
 D. Jesús Fernández Conde, 22.
 D. José Pinto Maestro, 21.
 D. Francisco Molleda Garcés, 15.
 D. Argimiro Diez del Río, 14.
 D. Jesús Hernández Tomás, 8.
 D. Alfredo Zabala Lafora, 8.
 D.^a Dolores Ibarruri, 6.
 D. Victoriano López Rubio, 4.
 D. Crispulo Gutiérrez García, 4.
 D. Benito Campelo Fernandez, 4.
 D. Valeriano Bautista Diez, 2.
 D. Salvador Erezuela; 1
 D. Arseli González, 1.
 D. T. García Fernández, 1.
 D. Ramiro Núñez, 1.
 D. Miguel Ferrero Pardo, 1.

Distrito 3.^o. Sección 3.^a

Número de electores de la Sección, 575. Número de votantes, 415.
 D. José M.^a Gil Robles, 206 votos.
 D.^a Francisca Bohigas, 158.
 D. Antonio Alvarez Robles, 198.
 D. Antonio Pérez Crespo, 197.
 D. Manuel Sáenz, 195.
 D. Pedro Martínez Juárez, 193.
 D. Francisco Roa de la Vega, 212.
 D. Benito Campelo, 1.
 D. Alberto Blanco Alonso, 1.
 D. Jesús Hernández Tomás, 2.
 D.^a Dolores Ibarruri, 2.
 D. Crispulo Gutiérrez, 1.
 D. Victoriano López, 2.
 D. Arseli González, 2.
 D. Félix Gordón, 157.
 D. Publio Suárez, 180.
 D. Gabriel Franco, 127.
 D. Justino de Azcárate, 153.
 D. Ramiro Armesto, 85.
 D. Herminio F. de la Poza, 111.
 D. Eustasio García Guerra, 77.
 D. Juan Castrillo Santos, 90.
 D. Jesús Fernández Conde, 79.
 D. Francisco Molleda, 13.
 D. Argimiro Diez del Río, 38.
 D. Alfredo Zabala, 9.
 D. José Pinto Maestro, 30.
 D. Alfredo Nistal Martínez, 59.
 D. Miguel Carro, 53.

D. Luis López Dóriga, 55.
 D. José Caparrós, 5.
 D. Alfredo Barthe, 24.
 D. Bautista Diez, 5.

Distrito 3.^o. Sección 1.^a

Número de electores de la Sección, 526. Número de votantes, 352.
 D. Félix Gordón Ordás, 135 votos.
 D. Ramiro Armesto Armesto, 73.
 D. Publio Suárez Uriarte, 157.
 D. Justino Azcárate Flórez, 124.
 D. Gabriel Franco López, 114.
 D. Herminio F. de la Poza, 79.
 D. Eustasio García Guerra, 57.
 D. José M.^a Gil Robles, 186.
 D.^a Francisca Bohigas, 143.
 D. Antonio Pérez Crespo, 176.
 D. Manuel Sáez de Miera, 180.
 D. Pedro Martínez Juárez, 157.
 D. Francisco Roa de la Vega, 184.
 D. Antonio Alvarez Robles, 181.
 D. Valeriano Bautista Diez, 15.
 D. Juan Castrillo Santos, 51.
 D. Argimiro Diez del Río, 20.
 D. Francisco Molleda Garcés, 13.
 D. Luis López Dóriga, 54.
 D. Alfredo Nistal Martínez, 69.
 D. Miguel Carro Llamazares, 71.
 D. Alberto Blanco, 3
 D. Benito Campelo, 6.
 D. Alfredo Zabala, 3.
 D. Juan Botella Asensi, 1.
 D. Juan Fernández Conde, 41.
 D. Alfredo Barthe Balbuena, 38.
 D. José Pinto Maestro, 8.

Distrito 5.^o. Sección 4.^a

Número de electores de la Sección, 550. Papeletas en blanco, 2. Número de votantes, 350.

D. Félix Gordón Ordás, 168.
 D. Ramiro Armesto y Armesto, 90.
 D. Publio Suárez Uriarte, 129.
 D. Justino Azcárate Flórez, 137.
 D. Gabriel Franco López, 135.
 D. Herminio Fernández de la Poza, 71.
 D. Eustasio García Guerra, 65.
 D. José M.^a Gil Robles, 127.
 D. Manuel Sáenz de Miera, 124.
 D.^a Francisca Bohigas, 112.
 D. Francisco Roa de la Vega, 131.
 D. Pedro Martínez Juárez, 119.
 D. Manuel Antonio Alvarez Robles, 127.
 D. Antonio Pérez Crespo, 127.
 D. Juan Castrillo, 17.
 D. Jesús Fernández Conde, 15.
 D. Francisco Molleda, 4.
 D. Argimiro del Río, 8.
 D. José Pinto Maestro, 4.
 D. Luis López Dóriga, 87.

D. Alfredo Barthe Balbuena, 41.
 D. Alfredo Nistal Martínez, 118.
 D. Miguel Carro Llamazares, 127.
 D. Jesús Hernández Tomás, 9.
 D.^a Dolores Ibarruri, 3.
 D. Crispulo Gutiérrez, 8.
 D. Victoriano López, 9.
 D. Arseli González, 3.
 D. Benito Campelo, 5.
 D. Ramón Núñez, 4.
 D. Valeriano Bautista Diez Arias, 6.

Distrito 4.^o. Sección 1.^a

Número de electores de la Sección, 453. Número de votantes, 301.
 D. Félix Gordón Ordás, 146
 D. Justino Azcárate, 130.
 D. José M.^a Gil Robles, 98.
 D.^a Francisca Bohigas, 86.
 D. Antonio Alvarez Robles, 96.
 D. Manuel Sáenz Miera, 96.
 D. Antonio Pérez, 91.
 D. Pedro Martínez Juárez, 92.
 D. Francisco Roa de la Vega, 106.
 D. Gabriel Franco, 120.
 D. Herminio F. de la Poza, 63
 D. Eustasio García Guerra, 52.
 D. Ramiro Armesto, 77.
 D. Publio Suárez, 122.
 D. Alfredo Nistal, 95.
 D. Miguel Carro, 100.
 D. Juan Castrillo, 24.
 D. Jesús Fernández Conde, 5.
 D. Francisco Molleda, 5.
 D. Argimiro Diez, 4,
 D. Alfredo Zabala, 1.
 D. José Pinto Maestro, 12.
 D. Victoriano López, 14.
 D. Benito Campelo, 11.
 D. Ramiro Núñez, 10.
 D. Arseli González, 9.
 D. Bautista Diez, 7.
 D. Jesús Hernández, 15.
 D. Miguel Maura, 2.
 D.^a Dolores Ibarruri, 14.
 D. Crispulo Gutiérrez, 14.
 D. Luis López Dóriga, 70.
 D. Alfredo Barthe, 49.
 D. José Caparrós, 1.
 En blanco, 7.

Distrito 1.^o. Sección 2.^a

Número de electores de la Sección, 581.
 D. Félix Gordón Ordás, 211 votos.
 D. Miguel Carro Llamazares, 182.
 D. Alfredo Nistal Martínez, 179.
 D. Justino de Azcárate Flórez, 168.
 D. Publio Suárez Uriarte, 164.
 D. Gabriel Franco López, 152.
 D. Luis López Dóriga, 117.
 D. Ramiro Armesto, 110.
 D. Herminio F. de la Poza, 86.

D. Manuel Saez Miera, 81.
 D. José M.^a Gil Robles, 77.
 D. Antonio Pérez Crespo, 77.
 D. Pedro Martínez Juárez, 76.
 D. Eustasio García Guerra, 75.
 D. Francisco Roa de la Vega, 75.
 D. Juan M. Alvarez Robles, 71.
 D.^a Francisca Bohigas, 65.
 D. Alfredo Barthe, 75.
 D. Juan Castrillo Santos, 21.
 D. Francisco Molleda Garcés, 14.
 D. José Pinto Maestro, 9.
 D. Jesús Fernández Conde, 7.
 D. Victoriano López Rubio, 5.
 D.^a Dolores Ibarruri, 5.
 D. Jesús Hernández Tomás, 4.
 D. Bautista Diez Arias, 4.
 D. Argimiro del Río, 3.
 D. Alberto Blanco, 3.
 D. Benito Campelo Fernández, 4.
 D. Arseli González, 2.
 D. Ramiro Muñiz, 2.
 D. Juan Alonso Santos, 2.
 D. Valeriano Balbuena León, 1.
 D. Crispulo Gutiérrez, 4.

Distrito 3.^o. Sección 6.^a.

Número de electores de la Sección, 484. Número de votantes, 345.

D. Publio Suárez Uriarte, 107 votos.
 D. Ramiro Armesto Armesto, 73.
 D. Justino Azcárate Flórez, 92.
 D. Gabriel Franco López, 116.
 D. Félix Gordón Ordás, 131.
 D. Herminio F. de la Poza, 45.
 D. Eustasio García Guerra, 42.
 D. Luis López Dóriga, 82.
 D. Alfredo Barthe Balbuena, 47.
 D. Miguel Carro Llamazares, 235.
 D. Alfredo Nistal Martínez, 238.
 D. José M.^a Gil Robles, 45.
 D.^a Francisca Bohigas, 45.
 D. Juan M. Alvarez Robles, 48.
 D. Manuel Saenz Miera, 44.
 D. Antonio Pérez Crespo, 42.
 D. Pedro Martínez Juárez, 42.
 D. Francisco Roa de la Vega, 46.
 D. Juan Castrillo Santos, 10.
 D. Jesús Fernández Conde, 11.
 D. Argimiro Diez del Río, 10.
 D. Alfredo Zabala Lafora, 5.
 D. José Pinto Maestro, 2.
 D. Francisco Molleda Garcés, 6.
 D. Victoriano López Rubio, 3.
 D. Benito Campelo Fernández, 3.
 D. Arseli González, 5.
 D.^a Dolores Ibarruri, 6.
 D. Crispulo Gutiérrez García, 1.
 D. Alberto Blanco Alonso, 2.
 D. José Caparrós Berlanga, 3.
 D. Joaquín Heredia Guerra, 2.
 Zorrilla, 2.
 En blanco, 3.

Distrito 5.^o. Sección 1.^a
 Número de electores de la Sección, 586. Número de votantes, 404.

D. Félix Gordón Ordás, 157 votos.
 D. Publio Suárez Uriarte, 141.
 D. Ramiro Armesto Armesto, 78.
 D. Justino de Azcárate Flórez, 122.
 D. Gabriel Franco López, 118.
 D. Herminio F. de la Poza, 83.
 D. Eustasio García Guerra, 55.
 D. Alfredo Nistal, 94.
 D. Miguel Carro Llamazares, 92.
 D. Alfredo Barthe, 42.
 D. Luis López Dóriga, 73.
 D. José M.^a Gil Robles, 217.
 D. Pedro Martínez Juárez, 200.
 D. Manuel Saenz de Miera, 214.
 D.^a Francisca Bohigas, 180.
 D. Juan M. Antonio Alvarez Robles, 214.
 D. Francisco Roa de la Vega, 216.
 D. Francisco Molleda Garcés, 15.
 D. Juan Castrillo, 54.
 D. José Pinto Maestro, 9.
 D. Jesús Fernández Conde, 28.
 D. Antonio Pérez Crespo, 204.
 D. Argimiro Diez del Río, 16.
 D. Alfredo Zabala, 3.
 D. Valeriano Bautista Diez, 9.
 D. Jesús Fernández Tomás, 4.
 D.^a Dolores Ibarruri, 3.
 D. Crispulo Gutiérrez, 2.
 D. Victoriano López Rubio, 6.
 D. Arseli González, 2.
 D. Benito Campelo Fernández, 2.
 D. Ramiro Núñez, 1.
 D. José Caparrós Rodríguez, 3.
 D. Alberto Blanco, 5.
 D. Emiliano García Guerra, 1.
 D. Miguel Maura, 1.
 D. Francisco Largo Caballero, 1.

Distrito 6.^o. Sección 4.^a

Número de electores de la Sección, 597. Número de votantes, 377.

D. José M.^a Gil Robles, 188 votos.
 D. Antonio Pérez Crespo, 181.
 D. Manuel Sáenz de Miera, 180.
 D. Antonio Alvarez Robles, 177.
 D. Pedro Martínez Juárez, 177.
 D. Francisco Roa de la Vega, 176.
 D.^a Francisca Bohigas, 172.
 D. Félix Gordón Ordás, 155.
 D. Miguel Carro Llamazares, 130.
 D. Alfredo Nistal Martínez, 127.
 D. Justino de Azcárate, 127.
 D. Gabriel Franco López, 117.
 D. Publio Suárez Uriarte, 98.
 D. Ramiro Armesto Armesto, 88.
 D. Luis López Dóriga, 32.
 D. Herminio F. de la Poza, 53.
 D. Eustasio García Guerra, 45.
 D. Alfredo Barthe Balbuena, 44.

D. Juan Castrillo Santos, 18.
 D. Jesús Fernández Conde, 12.
 D. Victoriano López Rubio, 10.
 D. Argimiro Diez del Río, 9.
 D. José Pinto Maestro, 9.
 D. Jesús Hernández Tomás, 8.
 D. Francisco Molleda Garcés, 5.
 D. Benito Campelo Fernández, 4.
 D.^a Dolores Ibarruri, 3.
 D. Valeriano Bautista D. Arias, 3.
 D. Alfredo Zabala Lafora, 2.
 D. Crispulo Gutiérrez García, 2.
 D. Arseli González, 2.
 D. Ramiro Núñez, 2.

Distrito 6.^o. Sección 3.^a

Número de electores, 586

D. Félix Gordón Ordás, 176.
 D. Justino Azcárate, 162.
 D. Publio Suárez Uriarte, 150.
 D. Gabriel Franco, 144.
 D. José M.^a Gil Robles, 131.
 D. Francisco Roa de la Vega, 129.
 D. Juan M. Alvarez Robles, 125.
 D. Manuel Sáenz de Miera, 122.
 D. Antonio Pérez Crespo, 122.
 D. Pedro Martínez Juárez, 117.
 D. Alfredo Nistal, 112.
 D. Miguel Carro, 109.
 D. Herminio F. de la Poza, 108.
 D. Ramiro Armesto, 92.
 D.^a Francisca Bohigas, 92.
 D. Luis López Dóriga, 79.
 D. Eustasio G. Guerra, 79.
 D. Jesús Fernández Conde, 70.
 D. Juan Castrillo, 66.
 D. Argimiro Diez del Río, 39.
 D. Alfredo Barthe, 25.
 D. Francisco Molleda, 22.
 D. José Pinto Maestro, 22.
 D. Alberto Blanco, 15.
 D. Valeriano Bautista, 13.
 D. Alfredo Zabala, 9.
 D.^a Dolores Ibarruri, 5.
 D. José Caparrós, 4.
 D. Jesús Fernández Tomás, 3.
 D. Crispulo Gutiérrez, 3.
 D. Arseli González, 3.
 Maura, 1.
 En blanco, 1.

Distrito 1.^o. Sección 3.^o

Número de electores de la Sección, 624. Número de votantes, 412.

D. Félix Gordón Ordás, 116 votos.
 D. Ramiro Armesto Armesto, 76.
 D. Publio Suárez Uriarte, 112.
 D. Justino Azcárate, Flórez, 107.
 D. Gabriel Franco López, 97.
 D. Herminio F. de la Poza, 61.
 D. Eustasio García Guerra, 46.
 D. José M.^a Gil Robles, 243.
 D. Pedro Martínez Juárez, 237.

D. Antonio Pérez Crespo, 239.
 M. Manuel Sáenz de Miera, 244.
 D.^a Francisca Bohigas, 230.
 D. Antonio Álvarez Robles, 246.
 D. Francisco Roa de la Vega, 243.
 D. Juan Castrillo Santos, 27.
 D. Jesús Fernández Conde, 20.
 D. Francisco Molleda Garcés, 18.
 D. Argimiro Díez del Río, 12.
 D. Alfredo Zabala Lafora, 4.
 D. José Pinto Maestro, 7.
 D. Miguel Carro Llamazares, 76.
 D. Alfredo Nistal Martínez, 72.
 D.^a Dolores Ibárruri, 1.
 D. Crispulo Gutiérrez García, 1.
 D. Benito Campelo Fernández, 1.
 D. José Caparrós, 1.
 D. Valeriano Díez Arias, 10.
 D. Luis López Dóriga, 53.
 D. Alfredo Barthe Balbuena, 24.
 D. Alberto Blanco Alonso, 5.
 D. Juan José Corral Moreda, 1.

Distrito 4.º. Sección 3.ª

Número de electores de la Sección, 417. Número de votantes, 293.

D. José M.^a Gil Robles, 123 votos.
 D.^a Francisca Bohigas, 104.
 D. Antonio Álvarez Robles, 125.
 D. Antonio Pérez Crespo, 123.
 D. Manuel Sáenz de Miera, 126.
 D. Pedro Martínez Juárez, 117.
 D. Francisco Roa de la Vega, 121.
 D. Juan Castrillo Santos, 46.
 D. Jesús Fernández Conde, 17.
 D. Francisco Molleda Garcés, 12.
 D. Argimiro Díez del Río, 10.
 D. Alfredo Zabala Lafora, 3.
 D. José Pinto Maestro, 10.
 D. Herminio F. de la Poza, 84.
 D. Eustasio García Guerra, 60.
 D. Gabriel Franco López, 98.
 D. Publio Suárez Uriarte, 131.
 D. Justino Azcárate Flórez, 121.
 D. Félix Gordón Ordás, 139.
 D. Ramiro Armesto Armesto, 71.
 D. Luis López Dóriga, 50.
 D. Alfredo Barthe Balbuena, 32.
 D. Alfredo Nistal, 73.
 D. Miguel Carro Llamazares, 68.
 D. Jesús Hernández Tomás, 6.
 D.^a Dolores Ibárruri, 2.
 D. Crispulo Gutiérrez, 2.
 D. Victoriano López Robles: 6.
 D. Arseli González, 2.
 D. Benito Campelo, 2.
 D. Ramiro Núñez, 2.
 D. Valeriano Bautista D. Arias, 11.
 D. Miguel Ferrero Pardo, 1.
 D. Alberto Blanco, 2.
 D. José Caparrós, 1.

D. Juan José Corral, 2.
 Papeletas en blanco, 2.

Y para los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 45 de la Ley Electoral, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 20 de Noviembre de 1933.— José Peláez.—V.º B.º: El Presidente, H. García.

Aviso de la Administración

Se ruega a los que remitan edictos oficiales o anuncios particulares que sean a instancia de parte, para ser publicados en este «Boletín Oficial», que indiquen en el oficio de remisión persona en esta capital que responda del pago de inserción de los mismos.

Los que no contengan tal indicación no se publicarán, declinando esta Administración toda responsabilidad por los perjuicios que de ello pudieran derivarse.

Administración municipal

Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Aprobado por este Ayuntamiento y Presidentes de las entidades correspondientes el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1934, queda expuesto al público por espacio de 15 días al efecto de oír reclamaciones, finido dicho plazo y por espacio de 15 días, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los motivos señalados en el Estatuto municipal y su Reglamento.

Prorrogada la Ordenanza de exacciones municipales que se halla en vigor, para el próximo ejercicio de 1934, queda de manifiesto en la Secretaría municipal por el tiempo reglamentario, al efecto de oír reclamaciones.

Posada de Valdeón, a 18 de Noviembre de 1933.—El Alcalde, Fidel Pérez.

Ayuntamiento de Valderas

Confecionado los repartimientos de la contribución territorial rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares, para el año de 1934, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 8 días a los efectos de reclamaciones.

Valderas, 18 de Noviembre de 1933.—El Alcalde, Martín Velado.

Ayuntamiento de Astorga

El Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada el día 18 del corriente mes, acordó adquirir, mediante concurso, tres trajes de uniforme y diez pellizas para el portero, ordenanzas y serenos municipales, abriéndose los pliegos en la sala capitular de este Excelentísimo Ayuntamiento, al día siguiente hábil de expirar los veinte de la publicación del presente extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y tablón de edictos de la casa Consistorial, a las doce horas, bajo la Presidencia del señor Alcalde o teniente en quien delegue, fijándose en 1.200 pesetas el tipo del concurso, pagaderas en dos plazos de sumas iguales, el primero a la recepción de las prendas, y el segundo, a los dos meses de ésta, debiendo de presentarse los pliegos acompañados de muestras, con sujeción al modelo que se inserta al final, exigiéndose para tomar parte en el concurso, un depósito provisional de 60 pesetas, y una fianza definitiva de 120 pesetas, que será constituida en la Depositaria municipal, concediéndose el plazo máximo de un mes, para la entrega de las prendas de referencia, contado a partir de la adjudicación definitiva del remate. Los licitadores que se valgan de apoderado, bastantearán el poder de este, por mediación de cualquier Letrado matriculado en esta ciudad, hallándose el pliego de condiciones a disposición de los interesados, para ser examinados por los mismos en la Secretaría de esta Corporación y horas de oficina, hasta el día de la apertura de pliegos.

Astorga, 20 de Noviembre de 1933.—El Alcalde, Miguel Carro.

Modelo de proposición

Dod.... vecino de.... con cédula personal de la tarifa.... clase....

número... expedida con fecha... de 1933... enterado de las condiciones exigidas para la adquisición de mediante concurso, de tres trajes de uniforme y diez pellizas, para el portero, ordenanzas y serenos municipales, aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 18 de Noviembre del corriente año, las acepta íntegramente y se compromete a confeccionar las prendas de referencia, incluyendo los géneros, por la cantidad de pesetas (en letra), acompañando resguardo de haber constituido el depósito provisional y la cédula personal, así como las muestras de los géneros que ofrece el recurrente.

(Fecha y firma)

*Ayuntamiento de
Regueras de Arriba*

Confeccionada la matrícula de industrial de este Ayuntamiento para el próximo año de 1934, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 10 días para oír reclamaciones, pasados que sean no serán atendidos.

Regueras de Arriba, 17 de Noviembre de 1933.—El Alcalde, Blas Alvarez.

*Ayuntamiento de
Carrizo*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal el Ayuntamiento ha procedido a la designación de los Vocales de las Comisiones de evaluación del repartimiento de Utilidades.

Asimismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiendo que durante el plazo de 7 días hábiles y a las horas de oficina de diez a trece, se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquellos se presente por los interesados legítimos, en la Secretaría municipal.

Carrizo, 20 de Noviembre de 1933.—El Alcalde, Joaquín López,

*Ayuntamiento de
Santa María de la Isla*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría municipal

por término de 15 días, durante dicho plazo y otros 15 días más, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Santa María de la Isla, 20 de Noviembre de 1933.—El Alcalde, Gregorio Martínez.

Administración de Justicia

**TRIBUNAL PROVINCIAL
DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
DE LEÓN**

Ante este Tribunal y por el Letrado D. Francisco Molleda Garcés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo en nombre de don Evelio González y González, vecino de Viego, contra acuerdo del Ayuntamiento de Reyero, de fecha 4 de Agosto último, por el que se falló el expediente instruido al recurrente por apropiarse de un pedazo de terreno comunal a la calle Real; y por providencia de esta fecha, cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley reguladora de esta jurisdicción se ha acordado anunciar por medio del presente edicto la interposición de dicho recurso para conocimiento de aquellas personas que pudieran tener interés en el negocio o quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a 16 de Noviembre de 1933.—El Presidente, Higinio García.—Ricardo Brugada.

*Juzgado municipal de
Oseja de Sajambre*

Don Andrés Díaz Piñán, Juez municipal de Oseja de Sajambre y su partido.

Hago saber: Que para hacer pago de seiscientos treinta y tres pesetas a D. Nicasio Martínez Sierra y a D. Bonifacio García Briz, vecinos de Los Llanos de Valdeón que les adeuda D.^a Juana Marcos Casares, vecina de Los Llanos de Valdeón y costas cuasadas y que se causen se saca a pública subasta de la propiedad de dicha deudora y por término de veinte días las fincas siguientes, radicantes en el termino de Los Llanos de Valdeón.

1.^a Una casa dedicada a vivienda y cuadra radicante en el pueblo de Los Llanos, linda; Norte y Este, ca-

mino y Sur y Oeste, casa de herederos de Eusebio Pérez; tasada en mil quinientas pesetas.

2.^a Un prado, en el sitio de Rabanal, término del mismo pueblo, de un carro de hierba próximamente, linda: Norte, prado de Manuel Marcos Casares; Sur, de Lázaro Lozano; Este, camino y Oeste, tierra de Félix Rojo y de Martina González; tasado en mil pesetas.

3.^a Una tierra en el término de los Llanos, titulada «Las Cortinas», de ocho áreas próximamente, linda: Norte, Este y Oeste, camino y Sur, tierra de Benito Alonso; tasado en setecientos cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar el día trece del próximo Diciembre a las diez horas en la sala audiencia de este Juzgado, advirtiendo que no existen títulos de propiedad de las fincas descritas, conformándose los licitadores con los que resulten; que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que los licitadores consignarán previamente el diez por ciento de la tasación de dichas fincas para tomar parte en la subasta.

Oseja de Sajambre, catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.—El Juez, Andrés Díaz.—El Secretario, Félix Alonso.

O. P.—556.
Cédulas de citación

Por la presente se cita a Avelino Leite, de 48 años, soltero, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 8 de Enero a las once de la mañana, con el fin de asistir al acto de juicio de faltas, como denunciado, por sostener yertera con otro y formar escándalo.

León, a 16 de Noviembre de 1933.—El Secretario, E. Alfonso.

Por la presente se cita a José Fuertes y a José Martínez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio viejo de la Plaza Mayor el día 8 de Enero próximo, a las once de la mañana, al acto de celebración de juicio de faltas por estafa, como denunciados, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a quiere lugar.

León, 17 de Noviembre de 1933.—El Secretario, E. Alfonso.

*Junta municipal del Censo electoral de
Campo de Villavidel*

Don Adolfo del Pozo González, Secretario del Ayuntamiento de Campo de Villavidel.

Certifico: Que según los datos que obran en la Secretaría de mi cargo, los Concejales de elección popular que han obtenido mayor número de votos y forman parte de la Corporación, con exclusión del Alcalde, son don Santos Llorente Jabares y don Felipe Alvarez González.

Y para que así conste y su remisión al Presidente de la Junta municipal del Censo electoral, expido la presente de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y sello en Campo de Villavidel, a 1.º de Octubre de 1933.—Adolfo del Pozo.—V.º B.º: El Presidente, Serafín Aller.

*Junta municipal del Censo electoral de
Rodiezmo*

Don Nicanor Rodríguez y Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Rodiezmo.

Certifico: Que según los datos que obran en la Secretaría de mi cargo, los Concejales de elección popular que han obtenido mayor número de votos y forman parte [de la Corporación, con exclusión del Alcalde y Teniente de Alcalde, son D. Fernando Cobos Bayón y D. Felipe Fernández Fernández respectivamente.

Y para que así conste y su remisión al Presidente de la Junta municipal del Censo electoral, expido la presente de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y sello en Rodiezmo, a 23 de Septiembre de 1933. Nicanor Rodríguez.—V.º B.º: El Alcalde, M. Bayón.

*Junta municipal del Censo electoral de
Cubillas de los Oteros*

Don Manuel García Lazo, Secretario del Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros.

Certifico: Que según los datos y antecedentes que existen en esta Secretaría, de los Concejales que en la actualidad constituyen este Ayuntamiento y que saben leer y escribir, el que obtuvo mayor número de votos, excluido el Alcalde, lo fué en primer lugar D. Benjamín Nava Robles y en segundo término D. Ezequiel García Nava.

Y para su publicación en el BOLE-

TIN OFICIAL de la provincia, expido la presente a petición del Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de este término, visada por el Sr. Alcalde en Cubillas de los Oteros, a 23 de Septiembre de 1933.—Manuel García.—V.º B.º: El Alcalde, Pascasio García.

*Junta municipal del Censo electoral de
Villamol*

Don Antonio Mateos Fernández, Secretario interino del Ayuntamiento de Villamol.

Certifico: Que el Concejal que ha obtenido mayor número de votos en elección popular últimamente celebrada y forma parte del Ayuntamiento, excluidos el Alcalde, Teniente y Concejales que corresponde cesar en esta Junta municipal del Censo electoral, conforme al párrafo tercero, caso segundo del artículo 11 de la ley de 8 de Agosto de 1906, es el siguiente, D. Gorgonio Merino López.

Siguiendo en orden descendente, los señores D. Isidoro Caballero López, D. Cirilo Bartolomé y D. Blas Fernández Alvarez, sin poder precisar la terminación de su mandato en la próxima renovación de este Ayuntamiento, según solicita, por hallarse sujeto a los preceptos contenidos en la vigente ley electoral.

Y para que así conste, en virtud de oficio del Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo de este término y de orden y con el visto bueno de esta Alcaldía, libro la presente a los fines electorales para su remisión en Villamol, a 29 de Septiembre de 1933.—Antonio Mateos.—V.º B.º: El Alcalde, Valentin Pascual.

*Junta municipal del censo electoral
de Cabañas Raras*

Don Manuel Ferrera, Secretario de la Junta municipal del censo electoral de Cabañas Raras.

Certifico: Que en el expediente de nombramiento de vocales para dicha Junta aparece la siguiente certificación: D. Manuel Ferrera, Secretario del Ayuntamiento de Cabañas Raras.—Certifico: Que según resulta de los respectivos expedientes electorales y de los demás antecedentes obrantes en la Secretaría de mi cargo, de los Concejales de elección po-

pular y que sabiendo leer y escribir forman actualmente parte de este Ayuntamiento los elegidos por mayor número de votos, exclusión hecha del Alcalde y Tenientes son parte por este orden D. Claudio Marqués Sánchez y D. Victorino Aller Martínez.

Y para que conste, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Cabañas Raras a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.—V.º B.º: El Alcalde, Vicente Mallo.—El Secretario, Manuel Ferrera.—Rubricados.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Cabañas Raras a dos de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—V.º B.º: El Presidente, Gumersindo del Puerto.—El Secretario, Manuel Ferrera.

*Junta municipal del Censo electoral de
Villaverde de Arcayos*

Don Obdulio Diez García, Secretario del Ayuntamiento de Villaverde de Arcayos.

Certifico: Que examinados los documentos existentes en esta Secretaría de mi cargo, resulta que los Concejales de este Municipio que obtuvieron mayor número de votos, son D. Martín Antón Medina y don Ambrosio González Lorente.

Y para que conste y remitir al señor Presidente de la Junta municipal del Censo, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Villaverde de Arcayos, a 16 de Octubre de 1933.—El Secretario, Obdulio Diez.—V.º B.º: El Alcalde, Aquilino Medina.

*Junta municipal del Censo electoral de
Valdesamario*

Don Esteban García, Secretario del Ayuntamiento de Valdesamario.

Certifico: Que el Concejal que mayor votación alcanzó en las elecciones últimas, fué, D. Lucas García Diez, vecino de Valdesamario.

Y para que conste extendiendo la presente en Valdesamario a 30 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Manuel García.—El Secretario, Esteban García.